

recomendaciones para todas las escuelas del País

sobre infraestructura escolar

A propuesta de CTERA, la SRT (Superintendencia de Riesgos de Trabajo) y la UEPC emitió las siguientes recomendaciones sobre infraestructura escolar para un óptimo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los establecimientos escolares del país.

Con el objeto de disminuir los riesgos que puedan ocurrir en los mencionados Establecimientos, se detalla a continuación 12 puntos básicos a tener en cuenta.

- 1** Agua corriente y potable segura, sin ningún tipo de contaminación. Examen bacteriológico, físico y químico. Limpieza de tanque de agua anual.
- 2** Instalaciones eléctricas legalizadas con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Tableros eléctricos señalizados. Tomacorrientes en buen estado.
- 3** Instalación de gas legalizada, con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión internas están prohibidos.
- 4** Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.
- 5** Instalaciones sanitarias suficientes en cantidad y capacidad para personal y alumnos. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral.
- 6** Red cloacal con eliminación segura de excretas. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.
- 7** Planes de emergencia ígnea y química: incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos, hidrantes, etc). Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia fuera.
- 8** Iluminación y ventilación adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocina, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc.
- 9** Almacenajes de sustancias químicas de acuerdo a normativa vigente.
- 10** Plan de emergencia zonales (sismos, inundaciones, incendios de bosques y otras)
- 11** Edificio escolar en obra deben estar sin actividad escolar.
- 12** Provisión de botiquín de primeros auxilios.

Reclamos

por deficiencias y/o conflictos y/o denuncias: Dep. de Salud Laboral de UEPC, 25 de Mayo 427 1° Piso, Lunes a Viernes de 8 a 16:30 hs., Tel. (0351) 4101485, saludlaboral@uepc.org.ar.

